



Superintendencia
de Sociedades

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO

Código:EC-F-003

Fecha: 13-02-2012

Versión 006

Página 1 de 7

1. INFORME N°: 8

PROCESO/DEPENDENCIA

INTENDENCIA REGIONAL BUCARAMANGA

2. FECHA: Mayo 2-4 de 2012

3. PROCESO / ACTIVIDAD AUDITADA

Actuaciones Administrativas Especiales, Autorizaciones y Reformas, Gestión Contractual, Gestión del Talento Humano, Análisis y Seguimiento Financiero y Contable, Liquidación Judicial, Reorganización Empresarial, Intervención, Gestión Financiera y Contable y Gestión Documental, desarrollados en la Intendencia Regional de Bucaramanga.

4. EQUIPO AUDITOR:

Wilma Rocío Pedrozo Ulloa (Lider)
José López Posada

5. OBJETIVO:

Constatar que las actividades desarrolladas en la Intendencia Regional de Bucaramanga cumplan con los criterios de auditoria definidos en el ítem anterior, con el fin de lograr un adecuado funcionamiento de los procesos que allí se manejan y así contribuir a la mejora continua del Sistema de Gestión Integrado y Sistema de Control Interno.

6. ALCANCE DE LA AUDITORIA:

Realizar la auditoria a los procesos desarrollados en la Intendencia de Bucaramanga, específicamente para los de Actuaciones Administrativas Especiales, Autorizaciones y Reformas, Gestión Contractual, Gestión del Talento Humano,



Superintendencia
de Sociedades

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO

Código:EC-F-003

Fecha: 13-02-2012

Versión 006

Página 2 de 7

Análisis y Seguimiento Financiero y Contable, Liquidación Judicial, Reorganización Empresarial, Intervención, Gestión Financiera y Contable y Gestión Documental, para el periodo comprendido entre el 1 de Enero 2011 a la Fecha.

7. PERSONAL ENTREVISTADO

Marcela Ogliastri Barrera

Luz Marina Caballero Rincón

Alberto Alfonso Rodríguez García

Luz Stella Peña Flórez

Claudia Jaramillo Vásquez

María Margarita Caballero Sierra

Esperanza Forero de Pinzón

Marlon Mendoza Rojas

Martha Eugenia Solano Gutiérrez

8. ASPECTOS FUERTES

- El procedimiento realizado por los funcionarios pertenecientes a la Intendencia Regional de Bucaramanga para la verificación de antecedentes de las sociedades, estudio de los documentos que acompañan las solicitudes de Autorizaciones y Reformas, liquidaciones Judiciales, solicitudes de Reorganización Empresarial y de Investigaciones Administrativas, es adecuado y está acorde con lo plasmado en la Ley y la normatividad interna. Igualmente a la fecha, los procesos de Autorizaciones y Reformas (Fusiones, Escisiones y Disminuciones de capital) han sido actualizados debidamente en el Sistema de Información General de Sociedades (SIGS).
- El control de términos ejercido por la Intendencia Regional para las diferentes solicitudes radicadas a interés de las sociedades y de los particulares es adecuado, además que se observa especial atención para que las sociedades cumplan con el total de requisitos, requerimientos y órdenes inmediatas formuladas por la Intendencia Regional.



Superintendencia
de Sociedades

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO

Código:EC-F-003

Fecha: 13-02-2012

Versión 006

Página 3 de 7

- La Intendencia Regional no presenta radicados vencidos a la fecha de la auditoría.
- El personal es idóneo para la revisión contable y el análisis jurídico de la información en las diferentes etapas del proceso, realizando un seguimiento amplio con el fin de que se cumplan los requisitos y las diferentes disposiciones
- Al realizar el estudio de los contratos donde se ejerce la supervisión por parte del Intendente Regional de Bucaramanga, se identificó, que se está realizando un adecuado cumplimiento de las funciones de supervisión en el contrato 009 de 2011 (arrendamiento del inmueble ubicado en la calle 41 No. 37-62 Barrio Cabecera del Llano), de acuerdo con lo establecido por el Manual de Contratación de la Entidad en el Numeral 2 del título VIII (Funciones del Supervisor).
- Existe un marcado compromiso para con la Entidad de parte de los funcionarios que laboran en la Intendencia Regional de Bucaramanga, teniendo en cuenta que su jornada laboral sobrepasa las horas establecidas para los funcionarios de la Superintendencia de Sociedades.

9. OBSERVACIONES

- Para el contrato 081 de 2011 (mantenimiento preventivo y correctivo de los 5 aires acondicionados de la Intendencia Regional de Bucaramanga), se identificaron dos actas de inicio del contrato, una de las cuales tiene como fecha de inicio el 15 de septiembre de 2011 y fecha de terminación el 15 de septiembre de 2012. El contrato tiene una duración de un año, por esta razón, la fecha de terminación del mismo debería ser, el 14 de septiembre de 2012. igualmente. La segunda acta de inicio tiene fecha de inicio de 7 de septiembre de 2011 y fecha de terminación 6 de septiembre de 2012. Acta de inicio que contraría los cumplidos del contrato firmados por el supervisor que reposan en la carpeta del contrato, ya que los mismos identifican como fecha de inicio el 15 de septiembre de 2011.
- En el contrato 081 de 2011, se encontraron errores en el diligenciamiento de los formatos de cumplido (Formato G-CON-F-008) por cuanto la fecha de inicio es 15 de septiembre de 2011 y la de terminación el 15 de septiembre de 2012, y los



Superintendencia
de Sociedades

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO

Código:EC-F-003

Fecha: 13-02-2012

Versión 006

Página 4 de 7

cumplidos trimestrales presentan el mismo error.

- La Intendencia Regional no cuenta con una camilla que permita prestar atención a los funcionarios y/o a los usuarios que visitan la Sede, en caso de eventos de riesgo o accidente (caídas, lesiones, traumas, etc.).
- Los procesos coactivos y persuasivos de multas y contribuciones no se están actualizando en el servidor Sbitaco31/Coactivo/Regionales/Bucaramanga, lo que impide la realización del consolidado diario en Bogotá de toda la información de las Intendencias Regionales así como su supervisión y análisis.
- Se observa que a la fecha, existen procesos de multas que no han sido notificadas debidamente, tal es el caso de las sociedades SANFER WINDOWS & ACCESORIES INC. (Mandamiento de Pago del 17 de Enero de 2012), LILIA PINTO TORRES (Mandamiento de Pago del 2 de febrero de 2012) y JAIRO ROJAS GONZALEZ Y CIA LTDA (Incumplimiento del Acuerdo de Pago del 8 de Febrero de 2012).
- No existe un documento consolidado adicional a la información consignada en el SIGS, que permita identificar fecha de solicitud, ponentes y etapa de procesos, para las solicitudes de Autorizaciones y Reformas.

10. HALLAZGOS

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE NO CONFORMIDAD DETECTADA	NORMATIVIDAD				
		GP 1000	27001	MECI	REQUISITO INTERNO	LEGALES
Proceso Persuasivo y Coactivo	Analizados los procesos coactivos que se llevan contra las sociedades ALBERTO SERRANO NAVAS y LEVIS SOTOMAYOR identificadas con los expedientes 06-2011-				Manual de Sostenibilidad	



Superintendencia
de Sociedades

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO

Código:EC-F-003

Fecha: 13-02-2012

Versión 006

Página 5 de 7

Multas	88-S y 06-2011-97-S respectivamente, se identifica que la última actuación por parte de la Entidad fue del 3 de Diciembre de 2011 donde se les recuerda a las sociedades la deuda que tienen con la Entidad. Al momento de la auditoria habían transcurrido cinco meses y no se había realizado búsqueda de bienes y dineros en los bancos de estas sociedades. Se evidencia que se está superando el tiempo máximo permitido en el que puede estar una sociedad en la etapa persuasiva (4 meses).	del Sistema de Contabilidad Pública de la Superintendencia de Sociedades (GFIN-M-002) Numeral 3.1.5.5
Proceso Persuasivo y Coactivo Contribuciones	Se observa inactividad procesal en el expediente C-0035 de la sociedad Sport Country Club Ltda., teniendo en cuenta que la última actuación que reposa en el expediente es la notificación por correo de la Resolución que Libra Mandamiento de Pago del 9 de Junio de 2009.	Art.1 de la Ley 1066 del 2006
Custodia de los Títulos de Depósito Judicial	Se evidencia una indebida custodia de los Títulos de Depósito Judicial, por cuanto el total de los mismos no se encuentra resguardado y organizado por fecha de constitución, en la caja fuerte que reposa en	Instructivo (GFIN-I-004) Numeral 2.1



Superintendencia
de Sociedades

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO

Código:EC-F-003

Fecha: 13-02-2012

Versión 006

Página 6 de 7

	la Intendencia Regional de Bucaramanga.			
Diligenciamien to de Formatos	No se está realizando el registro de los Títulos de Depósito Judicial en los formatos aprobados por calidad que se encuentran disponibles en la caracterización del proceso de Gestión Financiera y Contable; Formatos GFIN-F-002 Base Título de Depósito Judicial y GFIN-F-001 Base de Título de Depósito Judicial Terminado.	Numeral 4.2.4		
	No se ha realizado el diligenciamiento de los formatos LJ-F-001 Sociedades Admitidas al proceso de Liquidación Judicial y RE-F-002 Sociedades Admitidas a Reorganización, lo que impide que se cuente con un consolidado general del cúmulo de procesos para la Intendencia Regional de Bucaramanga.	Numeral 4.2.4		
Actualización del SIGS	Se identificó, que no se está actualizando el Módulo de Investigaciones Administrativas del Sistema de Información General de Sociedades (SIGS). Actividad que no se ha desarrollado recientemente.		Circular Interna 100 - 012 de 2011	



Superintendencia
de Sociedades

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO

Código:EC-F-003

Fecha: 13-02-2012

Versión 006

Página 7 de 7

11. CONCLUSIÓN GENERAL

El periodo de análisis fue realizado con premura, lo que permite aducir, que no se puede obtener una muestra mayor para el estudio del cúmulo de procesos y procedimientos desarrollados por la Intendencia Regional de Bucaramanga, puesto que el término de tres días, resulta corto e insuficiente para realizar el estudio de los procedimientos y procesos, en comparación con el que se cuenta para el estudio de otras Intendencias Regionales. Pese a lo anterior, del estudio y análisis realizado por el equipo auditor durante el desarrollo de sus actividades, se concluye, que los procesos cumplen con las metas propuestas y con el desarrollo de los objetivos institucionales de la Entidad.

Si bien en los procesos auditados en la Intendencia Regional de Bucaramanga se hallaron no conformidades, se determina que el grado de conformidad del sistema cumple en términos generales, con los criterios evaluados en la auditoria. No obstante se deben estructurar acciones que eliminen las no conformidades detectadas de tal manera que su implementación contribuya a la mejora continua de los procesos y el mantenimiento del Sistema de Gestión Integrado y el Sistema de Control Interno.

12. FIRMAS:

FIRMA DEL AUDITOR LIDER
WILMA ROCÍO PEDROZO ULLOA

FIRMA DEL AUDITADO
MARCELA OGLIASTRI BARRERA